



CONCEJALIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR,
(JAÉN)**

HACE SABER:

Que por parte de este Ayuntamiento se va a tramitar como todos los años el expediente de MODIFICACION DE ORDENANZAS, TANTO FISCALES COMO NO FISCALES, Y REGULADORAS DE PRECIOS Y EL ESTABLECIMIENTO DE NUEVA ORDENANZA FISCAL PARA 2023;

Con esta iniciativa el Ayuntamiento pretende:

1. Modificar las distintas **Ordenanzas, tanto Fiscales como no Fiscales y reguladoras de precios.**
2. Establecer nueva **Ordenanza Fiscal nº64 reguladora de la Tasa por los Servicios de Transporte Urbano del Autobús Eléctrico Municipal.**

Se pretende conseguir el objetivo de tener en todo momento una normativa fiscal municipal al alcance de todos los ciudadanos, en la que se participe de forma activa por los mismos, antes de proceder a la tramitación legal del expediente.

Es por ello que se abre un período de 10 días hábiles contados **desde el día 04 de noviembre** (fecha en la que se publica esta consulta en la Web municipal) hasta el **día 17 de noviembre**, para recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por las futuras normas.

Las opiniones y aportaciones deberán presentarse por escrito firmado y presentado en el Registro General del Ayuntamiento, sito en la Oficina de atención a la ciudadanía en la planta baja del Palacio Municipal, a través del formulario que consta junto al presente.

No se tendrán en cuenta aquellas opiniones que no reúnan los requisitos del párrafo anterior.

Una vez transcurridos los 10 días, se redactarán los textos definitivos con objeto que sigan la tramitación legal hasta su aprobación por el Pleno y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60018FC2100Q8G611Y4R8G2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

PEDRO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ-ALCALDE-PRESIDENTE - 02/11/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2022
13:02:58

EXPEDIENTE :: 2022GE
22001533
Fecha: 14/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



Andújar fecha y firma electrónicas.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo: PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

www.andujar.es



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60018FC2100Q8G611Y4R8G2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

PEDRO LUIS RODRIGUEZ SANCHEZ-ALCALDE-PRESIDENTE - 02/11/2022
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 02/11/2022
13:02:58

EXPEDIENTE :: 2022GE
22001533
Fecha: 14/10/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL



CSV: 07E60018FC2100Q8G611Y4R8G2

